



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO(2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00844	00
DEMANDANTE	SEBASTIAN LOPEZ OSSA						
DEMANDADO	PROTECCION S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que la parte actora cumplió con el requerimiento efectuado por el Despacho en auto del 19 de febrero de 2021 y tras la manifestación realizada por la señora SANDRA PATRICIA OSSA PEREZ, de no tener interés en las resultas del presente proceso, por considerar que no acredita los requisitos para ser beneficiaria de la pensión de sobrevivientes por la muerte del señor JOSE DUBAN LOPEZ VILLA, como quiera que el vínculo marital de hecho que tuvo con el señor LÓPEZ VILLA finalizó el 15 de noviembre de 1.998, se ordena la desvinculación del presente proceso, de la señora SANDRA PATRICIA OSSA PEREZ.

De otro lado, tras haber allegado PROTECCION S.A., el correo electrónico de la señora MARIA LILIANA OLAYA HERRERA, procederá el Despacho con la notificación a la misma.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2727c125f41c5afac800f8324f2bfc7eabf80dda88a3de460a4ab75c5053

aa31

Documento generado en 12/03/2021 06:28:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>